

Con motivo de la estrategia de Canarias de posicionar al archipiélago como plataforma de negocios con África para las empresas y la administración norteamericana, se hace necesario contar con la presencia de un becario de la acción exterior canaria para difundir en los EEUU el valor añadido que ofrece Canarias de cara al continente africano.

A estos efectos, la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Washington ofrece una plaza a disposición del Gobierno de Canarias, en dicha Oficina.

## **CONVOCATORIA DE BECA EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON**

### **PRIMERA. OBJETO**

Convocar un procedimiento de selección de becario para realizar una estancia de doce (12) meses en Washington.

### **SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Podrán optar a la beca las personas que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español y tener residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias obtenida con una anterioridad mínima de seis meses (6) a la publicación de la convocatoria.
- No superar los 30 años de edad.
- Estar en posesión de una Titulación Superior universitaria válida en el Espacio Europeo de Educación.
- Nivel alto de inglés.
- No padecer ninguna enfermedad o impedimento físico que imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

Los requisitos se acreditarán mediante la aportación de la siguiente documentación:

1. Certificado de empadronamiento en el que se especifique la fecha de obtención de la residencia en Canarias.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Fotocopia compulsada del Título Universitario.
4. Declaración responsable de no padecer enfermedad o impedimento físico que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones como becario (conforme al modelo Anexo II).
5. El del idioma se acreditará durante el desarrollo de las pruebas de selección conforme a lo previsto en las presentes Bases.

### **TERCERA. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán ser presentadas, conforme al modelo del Anexo I, bien en la sede de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX), Avenida José Manuel Guimerá nº 10, Edificio de Usos Múltiples II, planta 2ª, Acción Exterior, Santa Cruz de Tenerife, bien vía telemática cumplimentando el correspondiente formulario en la dirección web de la Fundación: <http://www.fucaex.org>, con anterioridad al lunes 24 de enero de 2011, a las 14:00 horas.

Las solicitudes se acompañarán de la documentación acreditativa especificada en la Base Segunda, así como de un *curriculum vitae* con fotografía reciente.

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud.

### **CUARTA. DOTACIÓN ECONÓMICA**

La dotación económica será de 36.586,00 euros brutos. Esta cantidad incluye todos los gastos en que incurra el becario durante su estancia en Washington.

Además la FUCAEX correrá con los siguientes gastos:

- Reembolso del importe de billete de ida y de vuelta, en clase turista a Washington.
- Importe de seguro de enfermedad y accidente durante la permanencia en el destino, que incluye asistencia médica, en las condiciones que se recogen en la póliza suscrita por la Fundación Canaria para la Acción Exterior con la compañía aseguradora correspondiente, para enfermedades no contraídas con anterioridad al inicio de la beca y con cobertura, desde el día de llegada del beneficiario al destino, hasta 15 días naturales posteriores a la fecha de finalización de la beca.
- Reembolso por gastos de desplazamiento ocasionados con motivo de la realización de sus actividades, siempre que éstas hayan sido previamente autorizadas por la Dirección General de Relaciones con África y comunicadas a la Fundación Canaria para la Acción Exterior, sin que puedan exceder durante el periodo de disfrute de la beca de 3.000,00 euros.

### **QUINTA. FORMA DE ABONO**

El abono de la dotación económica se realizará en la cuenta bancaria española comunicada a la Fundación Canaria para la Acción Exterior, de la siguiente forma:

- Tras la aceptación de la beca se abonará anticipadamente el 20% de la cantidad bruta con el fin de que se puedan sufragar los gastos iniciales de instalación en Washington.

- El 80% restante se abonará en doce mensualidades proporcionales, pagaderas entre los días 1 y 5 del mes posterior al mes vencido. El último pago se realizará tras la culminación satisfactoria de las actividades realizadas y previa aprobación por la Dirección General de Relaciones con África de Memoria final presentada por el becario descriptiva de las actividades realizadas desde su incorporación al puesto, así como la valoración personal de su participación en el programa de becas.

Todas estas cantidades estarán sujetas a las retenciones y gastos que legalmente procedan.

## **SEXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección constará de tres fases, siendo la primera de ellas eliminatoria. La beca se asignará al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

Los candidatos que no cumplan con los requisitos establecidos en la base segunda quedarán directamente excluidos.

- a) Primera fase: Examen de idiomas. Se puntuará con un máximo de 10 puntos.

El aspirante deberá superar pruebas oral y escrita de inglés. La puntuación mínima exigida para superar esta prueba será la equivalente al nivel de “Intermedio Alto” conforme al baremo que se especifica a continuación:

- C2-Bilingüe: 10 puntos.
- C1-Avanzado: 8 puntos.
- B2-Intermedio Alto: 6 puntos.
- B1-Intermedio +: 4 puntos.
- Resto: 2 puntos.

Para la realización del examen de idiomas, el comité de selección contará con el apoyo de un profesor de idiomas titulado que, una vez realizado el mismo, deberá expedir certificación en la que haga constar las puntuaciones otorgadas.

- b) Segunda fase: Valoración del *curriculum vitae*. Se puntuará con un máximo de 5 puntos. Se valorará la:

- Experiencia y/o formación en el exterior.
- Experiencia en Estados Unidos.

- c) Tercera fase: Entrevista personal. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

Se valorarán la aptitud, los conocimientos, la personalidad y la capacidad de relación con otras personas e integración en equipos de trabajo.

Finalizada la tercera fase del proceso de selección y sumadas las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, se elaborará una lista de los aspirantes que puedan optar a la beca, orde-

nada de mayor a menor puntuación y se publicará en la página web, abriéndose un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación de reclamaciones.

Finalizado este plazo y, en su caso resueltas las mismas, el comité de selección asignará la beca al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, publicándose en la página web el nombre del candidato seleccionado. El candidato seleccionado tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca en el plazo de dos (2) días hábiles posteriores a dicha publicación (conforme al modelo Anexo III).

El becario estará obligado a residir en el país y ciudad de destino.

### **SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN**

Para la valoración de las solicitudes presentadas y la posterior selección del becario, se constituirá un comité de selección integrado por cuatro miembros:

1. Un Director General de los dependientes de Comisionado de Acción Exterior, o la persona en quien delegue.
2. Dos miembros del personal de la relación de puestos de trabajo del Comisionado de Acción Exterior o de los centros administrativos dependientes designados por el Director General de Relaciones con África.
3. Un miembro de la Fundación Canaria para la Acción Exterior designado por el Gerente.

Corresponde al comité de selección elaborar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, decidir la fecha y lugar de celebración de las pruebas y convocar las mismas, así como cualquier otra cuestión relacionada con el desarrollo del proceso de selección.

### **OCTAVA. LISTA DE RESERVA**

Los candidatos que hayan superado satisfactoriamente la primera fase y que no hayan sido finalmente seleccionados pasarán a formar parte de una lista de reserva.

La lista de reserva operará en cualquier supuesto de vacante o enfermedad del becario seleccionado. En su caso, la vacante será ofrecida al primer candidato de la lista de reserva, sólo por el tiempo restante hasta cumplir los doce (12) meses de duración.

### **NOVENA. COMUNICACIONES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

La fecha y lugar de celebración de las pruebas, la relación de candidatos convocados y cualquier otra información relativa al desarrollo de las mismas, se realizarán a través de la página web de la Fundación.

**ANEXO I****SOLICITUD DE BECA PARA REALIZAR ESTANCIA EN WASHINGTON.**

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Estudios realizados:

Centro de estudio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Otras informaciones:

La presente solicitud presupone la aceptación incondicional de las bases de la convocatoria y las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en la misma.

Firmado: .....

DNI: .....

Con esta solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia compulsada del Título Universitario.
- Certificado de empadronamiento.
- Curriculum vitae, con fotografía reciente.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad que le imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PADECER ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO FÍSICO QUE LE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO BECARIO.**

Don/Dña ..... , con DNI ..... de conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria de **BECA**....., declara no padecer enfermedad o impedimento físico que le imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como becario.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo. ....

## ANEXO III

## ACEPTACIÓN DE LA BECA

Don/Dña ..... , con DNI  
..... de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria de  
**BECA** .....

**ACEPTA** la Beca en ..... obtenida y se compromete a cumplir con  
todas las condiciones establecidas para el disfrute de la misma en las bases que la regulan.

**RENUNCIA** a la Beca en.....obtenida.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo. ....